



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

INT 17424. DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LA SIGUIENTE LICITACION MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL.

TEMUCO, 03 NOV. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3468

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Ex. Nº3226** de fecha **15/10/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL"**.
- b) El D.S. Nº236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- e) Las Resoluciones Nº6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. Nº1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- h) La Resolución Exenta RA Nº116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo 2º DESIGNASE, de la resolución Exenta mencionada en visto a), que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

## RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

<b>ID. N°</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>PROFESION</b>
<b>712307-123-0121</b>	<b>"MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL"</b>	María Mercedes Fuentes Garcia RUT: 15.987.850-3 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		Roberto Labrin Lemonao RUT: 15.255.083-9 (Secretario Comisión)	Ingeniero Constructor
		Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

ACR/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO - SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES